



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 19 de febrero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00030-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-ASGESE

Señores(as)(itas).

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 05

San Juan de Lurigancho – El Agustino

Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA. CONDICIONES BÁSICAS EN GRD PARA EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026 (INSERCIÓN DE LA GRD A LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN - PLAN DE GRD) ACCIONES A EJECUTAR POR PELIGRO INMINENTE ANTE PRECIPITACIONES PLUVIALES.

Referencia: a) Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU
b) DS. Decreto Supremo N° 019-2026-PCM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para manifestarles que según la R.S.G. N° 302-2019-MINEDU, "Disposiciones para la implementación de la gestión del riesgo de emergencias y desastres en el sector educación" se precisa que la DRE, UGEL planifican el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la prevención, reducción, preparación, respuesta y rehabilitación ante situaciones de incidencias, emergencias y desastres.

Mediante Decreto Supremo N° 019-2026-PCM se declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales El Decreto Supremo N° 019-2026-PCM.

En ese sentido, se convoca al/la docente responsable de GRD en el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, Asimismo, los participantes en el fortalecimiento de capacidades en GRD, deberán realizar la réplica en su Institución Educativa.

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0205116

CLAVE: BF3D57

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

FECHA Y HORA	LUGAR	PÚBLICO OBJETIVO	TEMÁTICA
Día: Miércoles, 25 de febrero del 2026 HORARIO: 2:00 P.M. a 5:00 P.M.	IE NICOLÁS COPÉRNICO. Av. WIESE S/N SJL.	01 docente (Comité de Gestión de condiciones operativas-GRD) EBR REI. 6,7,8,9,10,11,12 y 16	Taller. Condiciones básicas en GRD para el inicio del año escolar 2026 (inserción de la GRD a los instrumentos de gestión - Plan de GRD). Acciones a ejecutar por peligro inminente ante precipitaciones pluviales.
Jueves 26 de febrero HORARIO: 9:00 A.M. a 12:00 M.	AUDITORIO DE LA UGEL 05. AV. PERÚ S/N	01 docente (Comité de Gestión de condiciones operativas-GRD). EBR. REI. 1,2,3,4,5,13,14 Y 15	
Jueves 26 de febrero HORARIO: 2:00 P.M. a 5:00 P.M.		01 docente (Comité de Gestión de condiciones operativas-GRD) PRONOEIS – CEBAS - CEBES – CETPROS.	

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la Directora de la UGEL.05, Lic. Jenny Keith Lara Quispe, mediante Resolución Directoral N° 0001- 2026/UGEL.05-SJL/EA.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Mag. EMÉRITA DINA BRIO CALIZAYA
Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

EDBC/J.ASGESE
IDC/ C. ESSE
JAS/E.GRD

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0205116 CLAVE: BF3D57

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

